



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2450

///doba, 26 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el personal no docente perteneciente al Área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, sobre la necesidad de adquirir un ventilador de pie para ser utilizado por dicha área en el edificio de Avenida Vélez Sarsfield 187.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la factura B 0662-00015067 con fecha del 15 de noviembre del corriente, a favor de la firma "ELECTRONICA MEGATONE S.A.", en concepto de un ventilador de pie industrial de 26", por un monto total de pesos un mil seiscientos cuarenta y nueve (\$1.649).

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VICI PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DÉL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba